BATISTA ORDENA EL ASESINATO DE SUS OPOSITORES

MIAMI, diciembre 23. — El diario "Herald" informa que el lider del partido "A. B. C." de Cuba, señor Martínez Sáenz, llegó a Miami protegido por un grupo de detectives, cuando se enteró que el Coronel Batista ordenó a sus agentes en Miami, Callo Hueso, Washington y otros puntos de E. Unidos, que lo asesinaran. La noticia ha causado gran sensación en los círculos diplomáticos.

LA FRACCION DEL Dr. ARAOZ EXIGIRA UN CANDIDATO DE TRANSACCION EN TUCUMAN

El Orden

AÑO VIII — Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — SANTA FE, Lunes 24 de Diciembre de 1934. — Nro. 2397.

CAMPERO ESPERA QUE SE CUMPLA EL PACTO

El Dr. Araoz llegará el miércoles a la capital de aquella provincia

LA REUNION DE LOS EUDORISTAS

TUCUMAN, diciembre 23. — La llegada del Dr. Araoz, candidato de una de las fracciones del radicalismo que concurrieron a las elecciones últimas y que ha sido anunciada para el miércoles, ha despertado general expectativa.

Esta mañana se llevó a cabo una asamblea de los "eudoristas" asistiendo no menos de 200 personas, entre las que se hallaban legisladores y electores que responden al doctor Araoz.

Después de una extensa deliberación se resolvió exigir un candidato de transacción y organizar una gran recepción al doctor Araoz.

En la fracción que responde al doctor Campero, en cambio se asegura que tiene la seguridad que será cumplido el pacto político suscripto entre ambos candidatos. Sin embargo hay desorientación y se habla de que la unión del radicalismo se hará sobre la base del Ministerio y de la entrega de la comuna a la fracción del doctor Araoz.

OTROS TRES MENORES SE HABRIAN AHOGADO

Todos los desaparecidos acostumbraban a jugar en las orillas del Arroyo Maldonado

BUENOS AIRES, Diciembre 23. — Al medio día y en circunstancias que dos personas circulaban por la calle Condarco, en las inmediaciones del Arroyo Maldonado, fué encontrado el cadáver de uno de los menores ahogados ayer, comprobándose que se trataba de Oscar Alfredo Reini, argentino de diez años.

Examinado el cadáver por el médico de la repartición policial, se comprobó que presentaba un golpe en el cráneo. El otro cadáver no ha sido encontrado.

EL NOMBRE DE LOS DESAPARECIDOS

BUENOS AIRES, Diciembre 23. — Se sabe ahora que también han desaparecido desde el día de las fuertes lluvias, otros tres menores, que son: Alejandro Elías, Julio Resk y Aníbal Videla, de once, doce y diez años, respectivamente, los cuales se hallaban fuera de su casa en el momento de la fuerte tormenta y acostumbraban a jugar en las orillas del Arroyo Maldonado.

La policía cree firmemente que la violenta crecida de aquél debió arrastrar sus cuerpos.

Un boxeador portugués venció a un uruguayo

RIO DE JANEIRO, Diciembre 23. — El pugilista portugués Antonio Rodríguez venció por k.o. en el quinto round al uruguayo Carlos Abatte.

Una explosión en un submarino de Italia

MONFOLCONE, Diciembre 23. —A bordo del submarino "Fratelli Banadiera" ocurrió una explosión resultando un muerto y ocho heridos.

Se registró un movimiento sísmico

BUENOS AIRES, Diciembre 23. — Se registró esta mañana en el observatorio de Villa Ortuzar, un movimiento sísmico de poca intensidad a una distancia de 1.900 kilómetros al noroeste de la provincia de Buenos Aires.

Se Volcó un Bote y se Ahogaron Cinco Personas

EL HECHO OCURRIO EN LA LOCALIDAD DE DOLORES Y HABIAN SALIDO PARA EFECTUAR UNA EXCURSION

DOLORES, (Buenos Aires), diciembre 23. — Esta mañana ocuparon un bote las siguientes personas: Amelia Sánchez de Yeber, su hija Florinda Yeber, José Yeber, Juan A. Yeber, Juan Esteban Rochat y Norberto Fontana, con el propósito de cruzar el canal Nuevo, distante tres leguas de ésta. Poco después de haber partido la embarcación de la costa, debido a una mala maniobra de sus ocupantes, ésta se volcó en medio del canal, ahogándose todos sus ocupantes, a excepción de Juan Yeber, de cuatro años, que fué extraído de las aguas y puesto fuera de peligro.

Hasta ahora ha sido hallado solamente el cadáver de Juan A. Yeber, de 6 años, continuándose el rastreo hasta las últimas horas del día, sin ningún resultado.

LA OPOSICION MENDOCINA PIDE UN VEEDOR

La Víctima Del Fatal Accidente de Anoche



APRISIONADO ENTRE UNA DE LAS RUEDAS Y LOS PARAGOLPES de la misma, Nemesio Duarte, argentino, de 47 años de edad, fué arrastrado por espacio de varios metros, frente al local de la Cervecería Schneider, en Barranquitas, por el tranvía número 26 de la línea 5, ocasionándole heridas mortales que le provocaron una muerte instantánea. Esta fotografía fué tomada a los pocos minutos de producirse el accidente, y cuando aun la policía no había concurrido. — (Información en la Pág. 8)

PARA DEFENDERSE LOS LENCINISTAS SE ARMAN

ASI LO COMUNICO AL JUEZ DEL CRIMEN EL Dr. ALBARRACIN GODOY, SECRETARIO DE DICHA AGRUPACION

MENDOZA, Diciembre 23. — El doctor Albarracín Godoy, en su carácter de Secretario del Comité de la Provincia del Radicalismo Lencinista, se ha dirigido al Juez del Crimen, poniendo en su conocimiento que según es público y notorio el 18 del corriente fué asesinado, en el departamento San Martín por elementos oficialistas el ciudadano Martín Pereyra, que le acompañaba.

Dice además que en esa oportunidad era acompañado también por Manuel Gaviola, Manuel R. Castello, candidato a Intendente de Junín por la Unión Cívica Radical Lencinista y Juan A. Puebla y fueron víctimas de una tentativa de asesinato al grito de "Viva Cano-Vera" y como no es posible desertar de la lucha cívica por una parte y por la otra permitir que a mansalva y sin resistencia sean asesinados los políticos opositores le comunica a sus efectos, que desde hoy en adelante él y los amigos que lo acompañen en las jiras políticas circularán armados. Luego dice que su determinación no significa contravención policial alguna desde que la jurisprudencia al respecto, ha decidido interpretar el Código de Policía que es contravención la exhibición de las mismas en público y no la portación.

UN TELEGRAMA AL MINISTRO DEL INTERIOR

MENDOZA, Diciembre 23. — El Comité Provincial de la Unión Cívica Radical Lencinista, envió al Ministro del Interior un extenso memorial formulando diversos cargos contra el oficialismo.

En el mismo se concretan más de 100 cargos graves que comprenden la detención en masa de afiliados y dirigentes del partido e informa que las actuales autoridades constituidas no ofrecen ninguna clase de garantías a los ciudadanos y a los partidos políticos, solicitando la presencia de un veedor del Gobierno Federal a fin de que el Poder Ejecutivo Nacional pueda constatar por su intermedio en el terreno de los hechos la situación denunciada.

HOMENAJE A YRIGOYEN

Fué tributado ayer en el mausoleo que guarda sus restos

BUENOS AIRES, Diciembre 23. — Con asistencia de una crecida concurrencia, entre la que figuraba el Dr. Alvear, se efectuó un homenaje a la memoria de Irigoyen, descubriéndose una placa de bronce en el mausoleo que guarda sus restos y a los caídos en la revolución del 90. Hicieron uso de la palabra varios oradores.

Llegó el Inspector Tomasello a Buenos Aires

BUENOS AIRES, Diciembre 23. — Procedente de Rosario, donde inspeccionó la zona, regresó el inspector de la Dirección de Sanidad Vegetal, Ing. Tomasello.

Estaba cazando y se ahogó en un canal de Maipú

MAIPU, (Buenos Aires, diciembre 23.— En circunstancias que el joven Oscar Loiza, se hallaba cazando, en un lugar próximo a la compuerta del canal Nº dos, cayó al agua siendo arrastrado por la corriente. El cadáver fué rescatado luego de varias horas.

TERMINO EL TORNEO DE ATLETISMO RIOPLATENSE

LOS TIEMPOS EMPLEADOS

MONTEVIDEO, Diciembre 23. —Los resultados del torneo de Atletismo Rioplatense, de las pruebas realizadas hoy, son los siguientes:

110 metros llanos. —
1o. Parripa, arg. en 16".
2o. Orlaka.
3o. Jaime, uruguayo.

100 metros llanos. —
1o. Sande arg. en 10" 7/10.
2o. Domínguez uruguayo.

800 metros llanos. —
1o. Gallardo, arg. en 1'57" 2/10
2o. Crevalleira, arg.

Lanzamiento del martillo. —
1o. Kleger, arg. 46 metros 28 y 1/2 centímetros.
2o. Montesano, uruguayo, 38 metros 67 1/2 centímetros.

Salto con garrocha. —
1o. Ferreta, arg. 3.70 metros.
2o. Kelli, arg. 3.60 metros.
3o Pereyra, uruguayo 3.30 mts.

5.000 metros llanos. —
1o. Ceballos, arg. 0' 49" 4/5.
2o. Ibarra, arg. 8' 57" 1/5.
3o. Digaeta, uruguayo 8'58".

Salto triple. —
1o. Dick, arg. 14 metros 20 centímetros.
2o. Quesada, arg. 14 metros 04 centímetros.
3o. Alvarado, uruguayo, 13 metros 92 centímetros.

Lanzamiento de la jabalina. —
1o. Biecker, arg. 57 metros 21 centímetros.
2o. Iturbide, arg. 56 metros 81 centímetros.
3o. Anchetta, uruguayo, 53 metros 13 cts.

Postas de 4 por 100. —
Ganó el equipo argentino compuesto por Betswitck, Palmes, Olmeister y Sande, en 42" 7/10.
Segundo se clasificó el equipo uruguayo.

400 metros llanos. —
1o. Bignoli, uruguayo, en 50" 8/10.
2o. Neyra, argentino, al pecho.
3o. Polvegiani, argentino.

Hoy se Firmará el Acuerdo Con España

ASI LO INFORMO EL MINISTRO DE ESTADO DE AQUEL PAIS

MADRID, Diciembre 23. — El Ministro de Estado, señor Rocha, hablando por teléfono con el corresponsal de la United Press, manifestó que el tratado Hispano-Argentino está virtualmente terminado, enviándose despachos telegráficos al plenipotenciario Sr. Yevenes para que los firme en representación de España. El acto de la firma se celebrará posiblemente mañana en Buenos Aires.

ECONOMIAS EN BELGICA

El gobierno aplicará un descuento del cinco por ciento a todos los sueldos de la Administración

BRUSELAS, Diciembre 23. — El gobierno ha resuelto reducir en un cinco por ciento los sueldos de los funcionarios del mismo. Esta medida obedece al plan de economías que se ha propuesto desarrollar el Gabinete.

La rodada de la segunda carrera de Palermo

BUENOS AIRES, Diciembre 23. — El jockey Leguisamo se presentó al comisariato expresando que había sido molestado en la segunda carrera y que por esa causa se había producido la rodada de la potranca "[illegible]" que piloteaba Antúnez. De inmediato concurrieron todos los profesionales que participaron en la misma pasando los antecedentes a la Comisión Directiva la que se deberá expedir mañana.

La consagración del nuevo Obispo de Rosario

ROSARIO, Diciembre 23. —El primer obispo de Rosario Monseñor Caggiano, será consagrado oficialmente el 17 de marzo próximo.

Se distribuirán ropas y comestibles a 20.000 familias en Italia

ROMA, Diciembre 23. — Con motivo de las fiestas de Navidad, el gobierno ha resuelto que sean distribuídas entre las familias pobres 20.000 paquetes con comestibles y ropas.

Una amnistía será decretada en Austria

VIENA, Diciembre 23. — Con motivo de las fiestas de Navidad, el gobierno ha resuelto decretar una amnistía que comprenderá a 5.000 detenidos políticos que se encuentran alojados en los campos de concentración del gobierno. No se sabe con exactitud si los que serán amnistiados son los que participaron en los sucesos revolucionarios del mes de julio último donde fué muerto el canciller Dollfus.

INCENDIO EN UN VAPOR

Primeramente solicitó auxilio, pero luego comunicó que estaba fuera de peligro

SAN FRANCISCO (California) Diciembre 23. — El buque a motor "Australia" de 7220 toneladas envió un mensaje S.O.S., en el que comunica que se encuentra a dos mil millas de San Francisco, con fuego a bordo.

SAN FRANCISCO, Diciembre 23. — Posteriormente envió otro mensaje diciendo que el incendio pudo ser controlado a las 21 y 30 horas y que había desaparecido el peligro.

Cayó un Avión Militar Brasileño: Dos Muertos

EL APARATO HABIA SALIDO DE CURITIVA PARA SAN PABLO

RIO DE JANEIRO, diciembre 23. — Ha sido encontrado destruído y muertos sus tripulantes, un avión militar brasileño, que había salido de Curitiva para San Pablo.

El avión estaba piloteado por el mayor Floreano Núñez y el Capitán Carmelio E. Farías.

Se ha iniciado la investigación del accidente por parte de las autoridades.

Temen Otro Amotinamiento

CORDOBA, Diciembre 23. — Con motivo de los sucesos desarrollados en la Cárcel local, los presos en solidaridad han declarado la huelga de hambre. Las autoridades han tomado medidas para evitar la repetición de nuevos atentados, pues parece que los presos están dispuestos a provocar otros actos de indisciplina.

Critican al Gobierno Cordobes

CORDOBA, Diciembre 23. — Circula la versión de que el Dr. Heriberto Martínez presentará la renuncia del cargo de Presidente del Partido Demócrata Nacional. Esta actitud la asumiría debido a que algunos diputados de ese partido, han [illegible] al Gobierno Provincial y también al Nacional por las últimas medidas dictadas en el orden financiero.

Se Reunio Ayer la Convención Provincial Del Justismo

Pasó a Cuarto Intermedio Hasta el Jueves Próximo

Como se había anunciado, en el día de ayer se reunió la Convención Provincial del "Justismo" a fin de resolver la concurrencia o no a los comicios a que ha convocado el Poder Ejecutivo, que deben realizarse el día 13 del mes de enero próximo.

Desde la mañana se conocía la existencia de número para deliberar, por cuanto habían llegado diversos convencionales de los departamentos.

Existía interés por conocer la resolución a adoptarse, mucho más en lo que respecta a la concurrencia al acto electoral referido.

UNA REUNION

A la hora señalada para iniciar la reunión se encontraban en el local del Hotel Ritz, la mayoría de los convencionales. Se realizó primeramente una reunión privada de la que participaron conocidos dirigentes, en la que se cambiaron ideas acerca de la Orden del Día. Poco después se llamaba a asamblea.

LAS DELIBERACIONES

Presidió la asamblea el doctor Héctor López, actuando los señores doctores Pío Pandolfo y Chávez Goyenechea, como Secretarios, anunciando este último que había número para deliberar, por cuanto se encontraban presentes 86 convencionales.

El doctor Soler rindió al comienzo del acto, oportunas palabras en homenaje a los Convencionales fallecidos, pidiendo a la Asamblea se pusiera de pie, lo que ahí se hizo.

SITUACION DEL PARTIDO

Habla en seguida el doctor Héctor López para referirse a la situación de excepcional importancia de la Convención, a la que preside orgulloso del honor que ella involucra, para después significar la expectativa no ya provincial sino del país, ante la probable decisión del justismo santafecino.

MOCION PREVIA

Habla después el señor Cepeda, para afirmar que el partido se halla abocado a la solución de importantes cuestiones particulares, lo que exige se proceda con prudencia. Después se refiere a la situación política en la campaña, mocionando para que sea designada una comisión encargada de conversar con los convencionales departamentales, para informar después a la Convención.

Se hace un breve debate resolviéndose finalmente aceptar el temperamento propuesto por el jefe partidario, dejándose constituída la misma con los doctores Pío Pandolfo, Videla, señor Isidoro Sosa y Miguel Gallitelli.

Poco después se pasaba a un breve cuarto intermedio.

DICTAMEN DE LA COMISION

1o. — Que la U. C. Radical de Santa Fe, no puede ratificar con su presencia en la Convención Constituyente que una carta fundamental considerada nula e ilegal como lo ha declarado reiteradamente en todas sus manifestaciones públicas. El voto de nuestros legisladores, que fué hecho con las reservas conocidas, lo fué únicamente para salvar una situación de hecho, evitando con ello el propósito que existía de efectuar las elecciones de renovación del P. Ejecutivo en marzo próximo, lo que constituía un acto inoportuno, una sorpresa al electorado y la exclusión de fuerzas electorales del comicio en forma deliberada.

2o. — Que ausentes por lo tanto de la elección que fundamenta la convocatoria, no es posible desdoblar la conducta del electorado haciéndolo adoptar una actitud distinta para una elección que se efectúa en el mismo acto, pues ello traerá confusiones que es menester evitar.

3o. — Que la elección de legisladores nacionales y provinciales ha sido retardada deliberadamente por el Gobierno de la provincia desde hace un año y recién en esta oportunidad efectúa la convocatoria cuando están por finalizar los períodos de los legisladores que deben elegirse, por lo que carece de interés práctico para el pueblo la elección de representantes que terminarán sus mandatos apenas elegidos.

4o. — Que por otra parte cualquiera que fuese el resultado de la elección ella no puede modificar la constitución de la Legislatura de la provincia, donde el Gobierno tiene ya una mayoría adicta e incondicional.

Después se entra a considerar el despacho transcripto, fundándose por varios delegados ambos criterios, abstencionistas y concurrencistas. Delegados intervienen para dejar sentir sus opiniones de hostilidad para el gobierno nacional que no ha cumplido las promesas realizadas a los correligionarios. El delegado de Belgrano, señor Questa, especialmente, ocupó la atención de la Convención durante largo rato, en una seria impugnación que hizo en torno a la política del Poder Ejecutivo que preside el general Justo.

El señor Plácido Lazo habla posteriormente, afirmando su convicción de que se debe concurrir al comicio.

Sigue por largo rato la discusión, en la que pronuncia una larga exposición el señor Dr. Brambilla hasta que se resuelve proceder a votar el despacho, agotado ya el debate.

Se comprueba entonces la falta de número, ya que estaban presentes en ese momento tan sólo 76 convencionales, siendo el mínimum requerido para que la sanción tuviese fuerza legal, 78 delegados. Luego de prolongadas deliberaciones se resuelve convocar para dos horas después, en que se resolverá votar con el número de convencionales presentes.

FRACASAN LAS REUNIONES

No consiguióse, a pesar de todos los esfuerzos, conseguir que se llegaran hasta el Ritz los convencionales necesarios para sesionar. El doctor López, durante largo rato esperó la llegada de sus correligionarios, hasta decidir nuevamente se convocara para la noche a las 21 horas. A dicha hora llegaron varios delegados, estábndose extraoficialmente que sólo realizaron acuerdos privados, ya que la Convención no sesionó tampoco por la noche. Parece ser que al no lograr un acuerdo entre ambas tendencias, resolvióse no concurrir a la citación en la que se debía dejar definida la futura posición del partido.

En vista de la falta de número el Presidente dictó una nueva resolución por la que convoca nuevamente para el próximo día jueves a las 15 horas, a fin de continuar el tratamiento del tan discutido despacho.

LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS NACIONALES

Con verdadera extrañeza para quienes conocen el desenvolvimiento de nuestros organismos políticos, pudo notarse ayer en el Hotel en que se realizaba el acto del Justismo, la presencia de numerosos funcionarios de la Administración Nacional, a los que un principio de ética política impedía intervenir en la Convención.

Aparte del doctor Caballero, cuya llegada consignamos en lugar aparte, el Ing. Urbano Aguirre, miembro del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, el doctor Argonz, subsecretario del Ministerio de I. Pública, así como otros empleados de alta jerarquía especialmente llegados en el día de ayer.

Como se sabe, el Dr. Caballero desempeña la presidencia de la Caja de Ahorros de la Nación.

El Partido de Polo de Anoche en Unión

Realizóse anoche en el field del C. A. Unión el match de polo organizado por el Polo Club Santa Fe, bajo el arbitraje del señor Francisco Sandaza.

Los equipos se presentaron constituídos de la siguiente manera:

Rojos: Eduardo Brown, Mariano Cabal y Roberto Gómez Cullen.

Azules: Augusto de Iriondo, Carlos Sandaza y Carlos Vionnet.

En el primer chukker Brown señaló dos goales consecutivos para los rojos.

Carlos Vionnet descontó luego ventajas, marcando en seguida M. Cabal el tercer tanto rojo y Carlos Sandaza el segundo de los azules.

En el segundo chukker C. Sandaza igualó posiciones, pero M. Cabal y Brown, sacaron nueva ventaja para los rojos.

En el tercer chukker M. Cabal logró un goal para los rojos y C. Sandaza otro para los azules.

En el cuarto chukker, que fué en el que se señalaron mayor cantidad de goales, Vionnet señaló el quinto de los azules y en seguida Sandaza igualó posiciones. Luego Brown y Cabal sacaron ventaja para los rojos, que fué disminuída por Vionnet.

En el quinto chukker Brown marcó dos nuevos tantos para los rojos y en el sexto y último chukker, el mismo Brown logró dos goales más.

En definitiva el match terminó con el siguiente resultado:

ROJOS	12 goales
AZULES	7 "

Nueva teoría astronómica

Según ella el sol sería un astro frío

Los misterios siderales perdidos en la inmensidad de los espacios serán eternamente campo fecundo para las más contradictorias teorías. De cuando en cuando, aparecen hombres inquietos que intentan explicar las cosas de distinta forma de la que, para el mismo fin, utilizaron otras personas igualmente obsesionadas por la magnificencia enloquecedora de los cielos insondables, poblados de astros y de profundas incógnitas.

Hoy consignamos una nueva doctrina que, por su curiosidad y por el centro científico donde se expuso, merece conocerse.

"El sol es el más frío de todos los planetas, y no hay razón alguna para que no esté habitado", tal es, en substancia, la teoría sensacionalmente revolucionaria del ingeniero Isaías Araujo, que acaba de llegar a España en representación de la República de El Salvador, para asistir al Congreso Oceonográfico Iberoamericano.

El diario "El Debate" expone hoy su teoría revolucionaria de la ciencia astronómica, de acuerdo con precisas declaraciones hechas por el ingeniero Araujo a uno de sus representantes, en las cuales afirma:

"El sol forma todo un sistema planetario mediante una enorme esfera electromagnética que rodea a las pequeñas esferas electromagnéticas de cada planeta.

Los puntos de contacto de los campos magnéticos de la tierra y del sol se producen por comprensión de un haz electromagnético que está situado a unos 150.000.000 de kilómetros de la tierra, lo cual se ha considerado generalmente como a una corona gaseosa del astro rey.

El sol es un cuerpo frío, opaco y sin luz propia, que obra como si fuera un transformador de la energía: la luz electromagnética toma su fuerza de los planetas, pero vuelve transformada por el sol en calor".

La teoría inesperada del ingeniero Araujo está destinada a provocar sensación en el mundo de la ciencia astronómica, por cuanto viene a desvirtuar las teorías sustentadas hasta el presente por los más reputados astrónomos del mundo.

Detuvieron un sujeto peligroso en Buenos Aires

BUENOS AIRES, Diciembre 23. — En un rancho situado en las afueras del pueblo de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, fué detenido el sujeto Juan Antonio Praga, alias "El Gordo".

Interrogado por los empleados policiales, se confesó autor de la muerte de Irigoyen, hecho ocurrido en esta capital el 22 de Enero de 1923.

Se ha perdido un hidroavión postal

MASATLAN, Diciembre 23. — Han sido abandonadas las esperanzas para rescatar con vida a seis de los ocupantes del hidroavión que realizaba el transporte desde La Paz a la Baja California. Ultimamente se avistó a dicho hidroavión próximo a hundirse a 35 millas de la costa de esta localidad.

Colocaron una bomba en la Legación de Haití, en Cuba

SANTIAGO DE CUBA, Diciembre 23. — En el consulado de Haití, explotó una poderosa bomba que destruyó muebles y causó numerosos perjuicios en la propiedad. No hubo que lamentar desgracias personales.

El Five de Gimnasia Vencio al de la Y. M. C. A. de Rosario

LA INSTITUCION LOCAL SE ADJUDICO EL TROFEO "AMISTAD"

Inmediatamente después de ser disputado el torneo de natación, jugóse ayer por la tarde el match de basket ball, número deportivo que formaba parte de la distintas pruebas programadas para la disputa del trofeo "Amistad", entre los clubs de Gimnasia y Esgrima y la Asociación Cristiana de Jóvenes de Rosario.

Ante regular cantidad de público y a las órdenes del árbitro local Echagüe, los equipos se alistaron en la siguiente forma:

G. y Esgrima: Ciuffo, Muller, Calvo, Amayusco y González.

Asociación Cristiana: A. Detta, H. P. Chaycoke, F. Pasta, A. Company y J. Pol.

Iniciado el match, Gimnasia logró apreciable ventaja mediante su mejor actuación, llegando así a estar en 18 a 4 al promediar el primer período.

Una evidente reacción de la Asociación le permitió descontar los suficientes puntos como para lograr terminar el tiempo inicial con una desventaja menos apreciable como indica el score de 22 a 15.

En el segundo tiempo continuó el predominio de Gimnasia, que logró obtenerlo por el score de 17 a 11. En total, el triunfo correspondió al five santafecino por 39 a 26.

LOS SCORERS

Los scorers de Gimnasia fueron los siguientes: Calvo 23, Alvaro 11, Amayusco 5.

De la Asociación: Company 17, Pol 7, Pasta 2.

EL PRELIMINAR

En el match preliminar el equipo de Cadetes de San José se impuso a otro de Gimnasia, por el score de 15 a 14.

EL TROFEO "AMISTAD"

Cumplido el programa total de pruebas del match deportivo sostenido entre G. y Esgrima y la Asociación Cristiana, y hecho el cómputo de puntos obtenidos por los participantes, resultó ganador el club local, quien se adjudica en esta forma el hermoso trofeo "Amistad" en disputa.

Uno de los favorecidos por el premio de Navidad argentino

CRUZ DEL EJE, Diciembre 23. — Entre los agraciados por el sorteo de los dos millones de pesos, figura el anciano Antonio Picon, que descubrió hace muchos años la cantera de Sirolina y como carecía de recursos para explotarla, hizo cesión de la misma a sus actuales propietarios, quienes en reconocimiento le construyeron una casita en las proximidades y lo nombraron capataz de la explotación.

La Reunión de Los Justistas



ASPECTOS de la asamblea celebrada ayer en el Ritz, por la agrupación política denominada "Justista" en la que después de largas deliberaciones sobre la concurrencia a los próximos comicios, a nada arribaron. En la nota de abajo aparece el Dr. Héctor S. López, dirigiendo la palabra a la asamblea

La internación de ganado argentino en Chile

SANTIAGO DE CHILE, Diciembre 23. — Se fijó en 50 pesos chilenos por cabeza, los derechos para la entrada de ganado vacuno de procedencia argentina para la primera quincena del mes de Enero.

Bernard Shaw se dirigirá a América del Sud

LONDRES, Diciembre 23. — Se sabe que el famoso escritor Bernard Shaw ha hecho reservar pasajes para efectuar un crucero por la América del Sud, para donde partirá el 19 de Enero próximo.

Será Convocada la Convención Radical Metropolitana Para el 28

BUENOS AIRES, Diciembre 23. — Con respecto a la próxima reunión de la Convención Metropolitana del Radicalismo, que establece el estatuto del Partido que la misma deba ser citada con una anticipación de tres días, resulta que si la citación se enviara mañana mismo, como lo indican todas las probabilidades, la fecha más cercana será el 27 del corriente, pero es creencia generalizada que la convocatoria será el 28 a las 22 horas en el Salón Garibaldi, como en las reuniones anteriores.

WATSON CONFERENCIARA

BUENOS AIRES, Diciembre 23. — Ninguna novedad concreta se ha registrado en el conflicto que retarda la reunión de la Convención Metropolitana del Radicalismo.

Sin embargo conversaciones particulares permiten suponer que ese cuerpo se reunirá en el transcurso de la presente semana. El Dr. Watson presidente provisorio de la Convención se entrevistará mañana con el doctor Alvear, con el objeto de establecer la fecha de la nueva reunión.

"EL RADICALISMO, TENDRA QUE ESTRUCTURARSE SOBRE BASES QUE RESPONDAN A LAS NUEVAS ORIENTACIONES"

CADA DIA SE ARRAIGA MAS EN EL ALMA ARGENTINA

Conceptos Del Dr. Miguel Angel Cello

Nuestro reportaje de ayer

Según es ya de dominio público, el radicalismo opositor de Santa Fe acaba de elegir sus autoridades, eligiendo Presidente del Comité Provincial al Dr. Miguel Angel Cello, político de largo y arraigado predicamento en las filas partidarias. La elección del nuevo Presidente viene a poner punto final a la intensa puja de aspiraciones que se debatían dentro de la citada agrupación, y señala todo un acierto al llevar a tan delicadas como honrosas funciones a un ciudadano de inconfundible relieve en el campo radical.

El actual momento político

Causas bien conocidas por la opinión pública concentran en estos momentos sobre la U. C. R. la atención y el interés del país. La reciente victoria alcanzada por dicho partido en la consulta electoral de Tucumán acrecientan, si aún cabe, la expectativa por cuanta actividad se relaciona con la futura conducta de la fracción política cuya simpatía mayoritaria nadie pone en tela de juicio. Abstención y concurrencia constituyen los centros gravitacionales que en estos últimos tiempos han caracterizado el pensamiento y la voluntad de los dirigentes y afiliados de ese partido; divergencia que se espera quede definitivamente resuelta en la convención nacional a realizarse en Buenos Aires en los últimos días del mes en curso. Atendiendo a dichas circunstancias y en mérito al significado que en el orden local tiene la elección del Dr. Miguel Angel Cello, lo entrevistamos en la tarde de ayer a fin de recabarle su pensamiento e impresiones sobre esta hora de indudable trascendencia para el porvenir de la agrupación de la cual es él miembro destacado e influyente.

La verdadera personalidad del Dr. Cello

Anunciado nuestro propósito de entrevistarlo, el flamante presidente nos responde afirmativamente, y de inmediato cronista y fotógrafo nos trasladamos al domicilio de la calle 1o. de Mayo, al sud, ese sud tan propicio a la vida contemplativa, a la reflexión, al estudio. Breves segundos de espera y ya estamos en presencia del popular político y caudillo santafecino. Bien plantado, todo en él, sus ademanes, sus gestos, sus palabras, respiran cordialidad e invitan a prescindir de las fórmulas solemnes tan caras a los que por temor a dejar en descubierto su mediocridad se enfundan inútilmente en las consabidas "poses". El ciudadano ante quien las exigencias de la profesión han llevado al periodista, es hombre de una simpatía contagiosa, realmente atrayente. Ha puesto la pasión del político le ha concedido enteramente su devoción, como ha podido comprobarse en las luchas cívicas en que participara nuestro entrevistado y que ha quedado debidamente documentada en la crónica periodística de estos últimos lustros. Y es esa circunstancia precisamente la que ha hecho creer, a los que no conocen las relevantes condiciones intelectuales y morales del Dr. Cello, de que no era más que un hombre ducho en los manejos del comité, cuando en realidad es un universitario de cultura brillante, al que preocupan profundamente los múltiples problemas planteados en términos perentorios tanto en la esfera local, como en la nacional. Tal es, sin hipérbole, la impresión recogida al cabo de la entrevista de la que procuraremos dar la versión más fidedigna posible.

Sus declaraciones

—Doctor, —le decimos animados por el cordial acogida— sus correligionarios y la propia opinión independiente tienen por intermedio de EL ORDEN, órgano cuyo amplio criterio y sana doctrina Vd. ya conoce, a requerirle su pensamiento e impresiones sobre los recientes actos del radicalismo que, según todas las fuentes, se reincorporará dentro de poco tiempo a la actividad política.

—Lo haré con mucho gusto. Puede Vd. dar comienzo a sus preguntas.

—Entonces, ahí va la primera. ¿Cuál será su principal preocupación como Presidente del Comité Provincial?

—Encontrándome, como me encuentro, perfectamente identificado en punto a directrices partidarias con los demás miembros de la mesa directiva, procuraré estrechar aún más de lo que ya lo está la unidad de acción y de principios que debe vincular las actividades de todos mis correligionarios para que el partido llene la misión trascendental que los acontecimientos del pasado y la cruda realidad del presente le han reservado, y de la que no podrá desentenderse, a menos que se quiera defraudar las esperanzas que acompañaron su surgimiento a la escena argentina. Estoy en la presidencia del Comité Provincial como resultado de la mancomunión del pensamiento y del sentir de la masa partidaria; gesta que en razón de su carácter democrático dió lugar a los apasionamientos y discusiones que lejos de dañar, depuran, fortifican, dan auténtica cohesión al partido. Convencido de ello es que me entregaré a las tareas inherentes a mi honroso y difícil cargo sin prevenciones y ojerizas para con nadie, pues la faena a cumplir es lo suficientemente vasta para no distraer atención y energías en caminos sencillos personales e discusiones bizantinas.

—Sus preferencias, ¿están por la vuelta a los comicios o por la abstención?

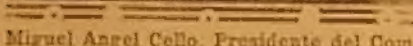
—Vamos por partes, amigo. Mi posición en este discutido asunto es bien conocida. Pienso que la abstención era la actitud que correspondía frente a la anormal situación creada al partido y al país por los acontecimientos que son de público dominio. Nuestros mismos adversarios reconocerán algún día la saludable influencia de la severa conducta del radicalismo frente a los excesos y avances en que incurrieron, estimulados por el éxito sorpresivo y pasajero de lo que algunos llaman la Revolución del 6 de Septiembre, y digo saludable influencia porque esa actitud moderó, contuvo en algo el desenfreno y la embriaguez de poder que aún los domina. Acontecimientos posteriores han logrado modificar en gran parte de la masa partidaria el rigor de esa altiva y ejemplarizadora conducta y dado origen a una marcada corriente concurrencista que es posible cuente con la mayoría de los sufragios de sus correligionarios.

—¿...?

—Como radical disciplinado y por no ocultárseme que la resolución del asunto sólo compete a la Convención Nacional, acataré las determinaciones que el alto cuerpo adopte en la reunión que ya ha sido convocada. Si el partido vuelve a los comicios, lo hará con un cúmulo tal de experiencia que serán beneficiosas para la nación, por más de un concepto. Hará suyos todos los problemas de la hora, ya en el orden económico, ya en el orden social o político. Quiere decir que el radicalismo, una vez realizada su reconstrucción, tendrá que estructurarse sobre bases que respondan a las nuevas corrientes que cada día ahondan su cauce en el alma argentina. Como tarde o temprano deberá llegar al gobierno, resulta justo y sensato que se vaya preparando un programa cuyo contenido no adolezca de los defectos y peligros que traen aparejadas las improvisaciones.

El partido, como una de sus primeras medidas, tendrá que reformar su estatuto orgánico a fin de que pueda desarrollar con la amplitud y eficacia requerida la acción constructiva ya impostergable y que tiene perfecto derecho de exigir el pueblo que le presta su decidida adhesión. En cuanto al orden local, el radicalismo deberá propender a la reforma de la Constitución, puesto que la que está en vigencia, pese a las modificaciones de que se le ha hecho objeto, dista mucho de satisfacer ni tan siquiera medianamente las necesidades de año en año mayores. La educación y la justicia comprenden los problemas más importantes sobre los cuales tendrán que incidir los futuros gobernantes que salgan de las filas radicales. La actual ley de educación no podrá ser mantenida en vigor por mucho tiempo según puede presumirse por los resultados hasta ahora conocidos y en lo que hace a la justicia nadie podrá negar que pese a toda la mejor voluntad de los magistrados no podrá escapar tampoco a un reajuste y organización más eficaz que la que hoy la rige.

Tal fué en síntesis lo que nos declaró el flamante Presidente del Comité Provincial de la U. C. R.







CUATRO EXPRESIONES DEL Dr. Miguel Angel Cello, Presidente del Comité Provincial de la U. C. Radical, tomadas ayer durante la visita que le hicimos

Los Trabajos de Dragado

FUERON FORMULADAS NUEVAS PROPUESTAS AL PODER EJECUTIVO

En la semana que hoy se inicia, la Dirección del Puerto de esta capital elevará al Ministerio de Hacienda, debidamente informadas las solicitudes y propuestas que se le han presentado para realizar trabajos de dragado en jurisdicción de nuestra estación fluvial.

Se agregará a ellas otra que, de un momento para otro, presentará una empresa de la Capital Federal, (Sociedad Arenera del Plata) que destacó a ésta, el día sábado último, al vice presidente de su Directorio, señor Manuel Lusich, acompañado del síndico, señor José Rabóla y el gerente señor Carlos F. Bosco. Todos ellos recorrieron el puerto, visitando la boca exterior del canal de acceso. Se entrevistaron después con el Director, señor Bonazzola, quien, con el Jefe de la Sección Técnica, señor Bugnon, suministraron todas las informaciones necesarias para darles exacta cuenta de las necesidades del puerto, así como importancia de los trabajos de dragado que se deben realizar, especialmente en lo que respecta al banco de arena que existe en la boca exterior del canal que, como se sabe, constituye el grave problema del momento para Santa Fe.

Han afirmado los visitantes que la empresa que ellos representan cuenta con dragas poderosas y todos los elementos que se necesitan para la importancia de las obras que se deben ejecutar. Agregaron, dando todos los datos concretos, que recientemente han dejado en buenas condiciones malísimos pasos de la zona del puerto de Montevideo. Elevadas las propuestas al Ministerio serán estudiadas de inmediato dándose las resoluciones correspondientes.

Tribunal Disciplinario

SU ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO FUE ELEVADO AL PODER EJECUTIVO

De acuerdo a lo que en otras ediciones informáramos, se ha elevado al Poder Ejecutivo, el anteproyecto de reglamentación del Tribunal Disciplinario del Magisterio para su estudio por el Ministro de Instrucción Pública.

El citado organismo estará, en el futuro, integrado, además de los delegados designados por el magisterio y poderes públicos, por un delegado del Consejo Escolar del distrito que hubiere aplicado la medida disciplinaria. El Consejo Escolar podrá delegar sus funciones en otro consejero de cualquier distrito. En la reglamentación se fija como sede del Tribunal, La Capital, pero se establece que por decisión de la mayoría, puede trasladarse o destacar alguno de sus miembros a cualquier localidad para la mejor información o sustanciación del asunto.

Cuando por causas no previstas en el reglamento, no hubiere sido designado o elegido alguno de los miembros del Tribunal, la presidencia procederá a designarlo por sorteo entre los presidentes de los Consejos Escolares, entre los inspectores o entre los directores de primera categoría, según sea el delegado ausente.

La parte más importante del proyecto, se refiere a la disciplina en el magisterio, y establece, para las faltas disciplinarias, las medidas siguientes: llamado de atención, amonestación, suspensión, traslado, descenso de categoría en los cargos directivos o de inspección escolar y destitución.

Ningún miembro del magisterio podrá ser destituído, declarado cesante, trasladado, suspendido o descendido, mientras conserve las condiciones de capacidad técnica, moral, física y de disciplina que el cargo requiere; estas medidas sólo podrán ser aplicadas a raíz de sumario, del cual, una vez substanciado, se dará vista al interesado para su defensa, por un término no mayor de ocho días.

Considéranse faltas graves, todas las que afectan seriamente las condiciones de capacidad moral y técnicas, y especialmente: la inmoralidad manifiesta, la mentira pertinaz, el fraude, la no justificación reiterada de falta de asistencia, la aplicación de castigos corporales o deprimentes a los niños, la desidia persistente en el cumplimiento de los deberes profesionales, la adulteración o extravío de las actas o documentación de la escuela, o documentos de otra clase, la desobediencia a los tribunales, inculpaciones no comprobadas, etc.

Se aplicarán sanciones disciplinarias a los docentes que no probaren a requerimiento de las autoridades, las imputaciones hechas en forma pública y que afectaren a otro docente; incurrirá en falta grave todo docente, que, en función de superior jerarquía y por medio de informes falsos, prive a un inferior, del puesto que desempeña o del ascenso, traslado, etc.

El Tribunal Disciplinario entenderá solamente y en grado de apelación y última instancia interpuesta por los docentes afectados por las medidas disciplinarias aplicadas o aprobadas por los Consejos Escolares, o demás autoridades. Toda apelación debe ser interpuesta a la la Dirección de Escuelas, dentro de los cinco días de su notificación; la repartición la elevará al Tribunal con todos los antecedentes.

Completan el proyecto, otras disposiciones relacionadas con los deberes y obligaciones de los funcionarios que desempeñan los cargos del Tribunal, etc.

La Ciudad vista desde la Acera

EL COLOR DE LOS OMNIBUS

Con la incorporación de nuevas líneas en los servicios de ómnibus urbanos, han mejorado notablemente las comunicaciones entre los distintos barrios y por consiguiente, el público ha salido beneficiado. En punto a transportes colectivos rápidos y económicos, Santa Fe, hoy por hoy nada tiene que envidiar al de las ciudades más populosas y progresistas del país; afirmación ésta en la que nada cuentan los tan comunes pruritos localistas, ya que puede ser ratificada por los numerosos forasteros que a diario llegan a nuestra ciudad. Dicho esto, y como una contribución en favor del público, nos permitimos señalar a las autoridades municipales la conveniencia de ordenar que a los coches de cada línea se les dé un color determinado, a fin de evitar confusiones. Actualmente los vehículos de las líneas D y 8, tienen el mismo color, lo cual ha dado lugar a que más de un pasajero haya sufrido los contratiempos que de esa circunstancia se derivan y que podrían evitarse fácilmente con la disposición que sugerimos en estas líneas.

EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS EN CALLE TUCUMAN

El creciente [illegible] de la capital crea de [illegible] situaciones que el gobierno del municipio debe encarar con criterio que contemple el interés general. Así por ejemplo, resulta a todas luces inexplicable lo que está ocurriendo en la calle Tucumán, arteria sumamente estrecha y de intenso movimiento y en la cual el estacionamiento de los vehículos se efectúa sobre ambos lados, dificultando la circulación, con los constantes riesgos fáciles de suponer, máxime si se tiene en cuenta que por dicha calle circulan ómnibus y grandes camiones procedentes de la estación fluvial. Razones obvias aconsejan modificar el actual estado de cosas que como dejamos dicho, resulta inexplicable e injustificable.

Tiene la palabra la Inspección Municipal.

ALREDEDOR DEL MERCADO CENTRAL

Las familias que viven alrededor del Mercado Central, tienen que soportar durante la estación del estío, casi todos los años un verdadero martirio con el ambiente que rodea al nombrado establecimiento producido por una falta de fiscalización en la forma como se hace la limpieza. Aparte de esto, el mosquerío es algo que no tiene calificación. Es la consecuencia más grave.

Las peores cuadras, son las de Bustamante y San Jerónimo. En esta última, notamos casi diariamente la salida de aguas servidas por los albañales, en tal estado de descomposición que ni los transeuntes soportan las emanaciones malolientes.

Es un asunto que no debe pasar desapercibido para la autoridad comunal. Así lo exige el estado sanitario de nuestra ciudad.

PETARDOS Y BOMBAS

En presencia de cuanto ha venido sucediendo invariablemente todos los años por esta fecha en que se aturde el espacio y el vecindario con un continuado bombardeo de petardos, cohetes voladores y otros explosivos de resonante repercusión, conviene que los encargados del orden extremen su vigilancia, reprimiendo severamente a los contraventores.

El público, por su parte, no puede permanecer indiferente, esperándolo todo de la acción de la autoridad. Si quiere que las cosas se conserven dentro de lo normal, debe cooperar con aquélla, reprobando, prácticamente, todos esos actos que además de perturbar la tranquilidad del vecindario, suelen constituir en muchos casos, un verdadero peligro para las personas como sucede con los disparos de las armas de fuego.

Es indudable de que si todos los habitantes del municipio hicieran en esto lo que razonablemente les corresponde, se facilitaría la acción de la policía, y la ciudad no tendría que soportar un espectáculo inútil, molesto y hasta peligroso, que viene a colocar una nota ingrata en estos días clásicos de las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Caballero - Cepeda

Un núcleo de políticos pertenecientes al Justismo, reunido anoche en la estación del Ferro Carril Santa Fe, después de una breve deliberación, mientras llegaba la hora de partida, resolvió proponer a la Convención del partido, el jueves próximo, las candidaturas del doctor Ricardo Caballero y don Juan Cepeda para diputados nacionales en las elecciones del 13 del mes próximo.

¿Aceptarán sus correligionarios estos candidatos o se inclinarán a favor de otros hombres de la agrupación, de reconocidos prestigios, que siempre se ven postergados para los cargos electivos?

Un ahogado hubo ayer en San Isidro

BUENOS AIRES, Diciembre 23. — Frente a la barranca de San Isidro en circunstancias que una pequeña embarcación a vela tripulada por Serafín Sánchez y Andrés Van Engelen, un golpe de viento determinó que la misma tomara una posición peligrosa y que Sánchez cayera al agua. Su acompañante se lanzó al agua sin ningún resultado.

Presupuesto Provincial

Esta semana comenzará su estudio

A fin de dejar finiquitado todo lo concerniente al proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para el año próximo, se ha trabajado en el día de ayer en el Ministerio de Hacienda, teniéndose entendido haberse dado término a los detalles que faltaban. Como consecuencia de ello, de acuerdo también a la invitación que ha hecho la Cámara de Diputados podríase darle entrada en la sesión que la citada Cámara realizará el día miércoles próximo, como ya lo hemos informado oportunamente.

Se ha resuelto además que el proyecto sea tratado lo antes que fuere posible. Para ello la Comisión de Presupuesto y Cuentas formulará despacho, con lo cual se estará en condiciones de iniciar de inmediato su estudio.

NUESTRO SISTEMA RENTISTICO ES MALO PORQUE SE BASA SOBRE EL TRABAJO

El Despojo a Nuestra Provincia

El origen de los latifundios

Se critica y con justísima razón nuestro sistema impositivo, ya sea nacional, provincial o municipal por basarse en lo más respetable de todos los pueblos: el trabajo.

Desde el principio de la organización [illegible] nuestros economistas, no encontraron [illegible] más fácil para proveer de recursos al Estado que dirigir la voracidad [illegible] hacia las [illegible] de producción, incipientes todavía, en donde el trabajo procuraba crear riqueza llamada a ser fuente de engrandecimiento general.

Fué también recurso de los gobiernos la [illegible] de tierras públicas, según puede verse en todos los presupuestos de esa época y hasta el último cuarto del siglo pasado. De ahí vino también la [illegible] de las mismas, que enriqueció a los profesionales de la política y a no pocos extranjeros que vieron allí el filón de oro de nuestro país. Y surgió el latifundismo, el monopolio de inmensas extensiones de campos. La venta de tierra no [illegible], un negocio que culminó el 90, pero sin extinguirse, ni aún en la actualidad.

La nación no entregó toda porque sus propiedades eran tan inmensas, que [illegible] arrebatárselas por completo. En cambio la provincia de Santa Fe quedó [illegible], al extremo de no poseer hoy una hectárea y cuando necesita tierra, aunque sea para fundar una escuelita, debe pagarla a peso de oro.

Departamentos casi íntegros pasaron a manos privadas — Obligado, Vera, 9 de Julio, San Cristóbal, San Justo — a compañías extranjeras que han constituído [illegible] del [illegible] provincia. Cientos de miles de hectáreas de campo están en sus manos, como lo están en las de [illegible] políticos [illegible] o de sus descendientes, [illegible] de la sociedad y [illegible] del progreso.

Y [illegible] hasta ahora no ha llegado [illegible] el sistema rentístico, sino por excepción y muy tímidamente. Cuando se ha querido [illegible] con algunos impuestos, en voz de magnates poderosos se ha levantado para increpar al gobierno que a tanto se ha atrevido. ¿Cómo se les ha de exigir [illegible] parte de sus rentas fabulosas, o del valor de las propiedades inmensas? Y los gobernantes se han detenido en su primer impulso volviendo de nuevo, como avergonzados de su atrevimiento, a buscar recursos de los que producen, de los que trabajan, de los creadores de riqueza económica. Y se grava a la agricultura, se expolia a la ganadería, se mira hacia todos lados donde pueda moverse una máquina o la mano del hombre para echársele encima con gabelas, al comercio se le exige cada vez mayor rendimiento rentístico, a sabiendas que tales cargas caerán indefectiblemente sobre el pueblo consumidor.

Nadie estudia el origen de esos latifundios, tierras adquiridas o mal adquiridas por valores irrisorios o por nada, arrebatadas al Estado con simple [illegible] de papeles oficinescos, muchos de los cuales están ahí en los archivos oficiales, como indestructibles acusadores.

Por grandes que fueran los gravámenes que a tales propiedades se les fijara, nunca se llegaría a reembolsar a la provincia lo que se le arrancó por los [illegible].

Doctrinariamente los impuestos no pueden ser diferenciales, pero sí pueden aumentarse cuando las propiedades se acaparan para especular, manteniéndose improductivas. No es posible aplicar el mismo gravamen a la tierra cultivada por el agricultor, que rinde renta al Estado por distintos conceptos, que a la mantenida baldía, improductiva, deshabitada.

Hacia ella debe ir la requisición fiscal, aliviando a los elementos de trabajo y creadores del mismo.

Y tan malo es el sistema rentístico que aun estableciéndose gravamen a la renta se considera como tal hasta el producto de los sueldos, que es retribución de trabajo, sostén de la familia.

La inquisición en tal sentido llega a lo irritante. Se castiga al hogar, al trabajador proletario, porque no es más quien percibe una paga de sus patrones o del Estado. Al pequeño propietario, como al pequeño comerciante, se le persigue igualmente sin piedad. El fisco no ve sino elementos de donde puede sacar sus recursos, olvidando a la minoría de terratenientes privilegiados, que especulan y extraen riqueza de la prosperidad del país, que otros contribuyen con su labor a cimentar.

Ese es nuestro sistema rentístico. No lo mejoran ni la nación, ni la provincia, ni el municipio. Los tres gobiernos lo mantienen como una aberración que nadie trata de hacer desaparecer.

Tuvo Lugar el Sorteo de Títulos Pro - Pago Asfalto de la Matriz

El anunciado sorteo de títulos pro pago asfalto de la Iglesia Matriz, se llevó a cabo ayer a las diez horas, dando lugar a un acto que se vió muy concurrido.

Al iniciarse, hizo uso de la palabra Monseñor Fasolino, pronunciando un conceptuoso discurso del que destacamos el siguiente párrafo:

"Nuestra Iglesia Matriz, que tiene la primacía jerárquica entre los templos santafecinos y releyendo a Floriano Zapata en su libro "Sinopsis" ha visto crecer [illegible] del relato las otras líneas arquitectónicas de nuestro templo:

"Cuando no era raro ver a los clérigos y frailes — dice Zapata — sin tregua ni vagar, con el rostro curtido por el sol y las manos encallecidas por el trabajo, allegar materiales para la futura casa de Dios, tomando en esta tarea parte por igual, hombres de distintas jerarquías [illegible], preocupados más del negocio del alma que del alma del negocio, y buscando todos como fin y remate de sus afanes y anhelos, no gloria mundana y vano renombre, sino el esplendor y grandeza de la religión de Cristo..." y la Casa del Señor, que tan bellos párrafos arrancara a la pluma de Don Floriano a quien conocí y traté, esa Casa de oración, se encontraba turbada, por el "progreso" encarnado en nuestro caso, en la cinta asfáltica que la rodeaba.

Despuntaba marzo del corriente año y una voz valiente, se alzó desde el púlpito para mostrar a los feligreses los [illegible] de la hora y las perspectivas poco halagüeñas para nuestro principal templo. Y así habló el padre Marinelli: **"La Parroquia Matriz, ha sido demandada por la empresa del Pavimento para el pago de $ 15.192,84 y con pena, con vergüenza, pido por primera vez y como párroco públicamente, ayuda, por habérme exigido mis superiores esta ingrata tarea..."**

Después de este discurso y previa información del tesorero sobre los fondos recolectados, se procedió al sorteo interviniendo en esta tarea el escribano público Cabello, quien labró el acta siguiente:

"En la ciudad de Santa Fe, República Argentina, a veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de actos de la Iglesia Matriz, los suscriptos presididos por Su Señoría Ilustrísima, el Exmo. Señor Arzobispo de esta Arquidiócesis Monseñor Doctor Nicolás Fasolino, para proceder al sorteo de los títulos emitidos para proveer de pago de la deuda del pavimento construído frente a la mencionada Catedral, en sus dos frentes del Sud y al Oeste, dejando constancia de que se ha anticipado la fecha fijada por disposición superior y en razón de coincidir el 25 del corriente con una festividad extraordinaria, se procedió al primer sorteo de dichos títulos que son diez numerados del uno al diez, dando el siguiente resultado: Fué extraído el número diez. El acto se principió a las diez horas y se terminó a las diez y treinta. Con lo que se dió por concluído, firmando los presentes por ante mí que doy fe. —Nicolás Fasolino, Arzobispo de Santa Fe, Samuel Santa Cruz, Francisco Vicentin, José T. Maxwell Martín Marinelli, Nicolás Salatín, José E. Tacca, Eugenio Uranga, ante mí: Guillermo Cabello".

Al finalizar esta ceremonia el tesorero señor Salatín manifestó:

"No quiero terminar sin recordar al doctor César A. Berraz, que a pesar de no pertenecer a nuestra parroquia, fué uno de los primeros y más entusiastas cooperadores de nuestra obra. Por él, hagamos hablar a San Agustín:

Una lágrima por los ausentes (se evapora;
Una flor por ellos, se marchi(ta;
Una oración por su alma, la (recoge Dios.

Una oración para el doctor Berraz, es la solicitud con que cierro esta memoria.

El Sueldo de los Jueces de Paz

En diversas circunstancias nos hemos ocupado de la remuneración de hambre asignada a los jueces legos de campaña, y de la necesidad de que ese sueldo irrisorio fuera aumentado de acuerdo a las obligaciones de esos beneméritos funcionarios públicos.

No vamos a repetir aquí todas las razones ya expresadas hasta la saciedad con el fin de demostrar la anomalía que importa el mantener con una retribución menor que la de un simple agente de policía, a un juez que, por tantas razones, debe hallarse rodeado de una relativa independencia económica que lo haga insospechado de cualquier manejo turbio en el desempeño de su misión.

Al recordar este viejo asunto, sólo lo hacemos para que los legisladores —que lo conocen en todos sus detalles— no se olviden del mismo en estos días en que deberán estudiar y sancionar el presupuesto provincial.

Por el decoro de la administración de justicia, es este un punto que, bajo ningún concepto, puede ser postergado. Ya es tiempo de sacar a los jueces de paz, de ese ya clásico estado de indigencia oficial en que hasta ahora se los ha tenido manteniendo.

La Huelga de los Zapatilleros



DOS NOTAS de los huelguistas de la fábrica de zapatillas "La Colmena" tomadas al llegar a nuestra casa con el fin de exponernos las razones de su conducta. En la vista que aparece en la parte inferior, figura parte del elemento femenino que participa en el movimiento

LA LEY SOBRE DESCANSO HEBDOMADARIO

Las Modificaciones Que ha Experimentado

Importancia para el Comercio de la provincia

el proyecto del Poder Ejecutivo sobre descanso Hebdomadario. No habiéndose aún dado a publicidad, por la importancia que tiene para todo el comercio de la provincia, lo hacemos conocer a nuestros lectores en sus partes fundamentales.

EL HORARIO DEL COMERCIO

Establece la ley en su artículo 1o., que en todo el territorio provincial queda prohibido desde las trece horas del sábado hasta las 24 horas del domingo siguiente, el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en manufacturas, fábricas talleres, construcciones en las empresas de carga y descarga, en las casas comerciales, en las oficinas, bancos y compañías de seguros, así como en las dependencias de todo establecimiento de cualquier naturaleza que ella fueran, públicas o privadas, laicas o religiosas, y, en los demás establecimientos o sitios de trabajo, sin más excepciones que en las expresadas en esta ley y en los reglamentos que se dicten para cumplirlas. Los trabajos agrícolas, ganaderos, y los realizados por peones braceros y jornaleros en industrias de temporadas quedan excluídas de esta ley. Están excluídas también las profesiones liberales, pero sus empleados auxiliares gozarán del descanso compensatorio en la forma que lo determine la reglamentación del Poder Ejecutivo. La prohibición del trabajo material por cuenta ajena, en las horas señaladas en esta ley y sus decretos reglamentarios no implica la disminución proporcional del sueldo a salario convenido, el que será abonado íntegramente por los períodos de tiempo en que fuere ajustada la locación. Se entiende por trabajo material todo empleo de la actividad humana en que predomine el ejercicio de las facultades físicas, o prevaleciendo las facultades intelectuales, sean meramente sub alternas las funciones que se realicen.

CLARIDAD DE LA LEY

No puede ser más clara la ley. En su artículo 6o. establece que a los efectos de la presente ley se entiende que:

a) Es trabajo material por cuenta ajena el efectuado por personas que, aunque tengan como única remuneración una participación en las empresas no pueden considerarse como patrones de su trabajo en atención al monto de la participación y a la dependencia en que se encuentren para regular sus tareas.

b) Es trabajo material por cuenta propia realizado con publicidad, siempre que produzca ganancia o sea ejercicio de un comercio o negocio o industria: el que se realice en la vía pública o lugares públicos o pueda observarse desde ellos; el que por otras manifestaciones sea públicamente perceptible e implique una propaganda encubierta; el que por la afluencia de personas al lugar donde se ejecuta, implique el conocimiento generalizado de la actividad por el público.

LAS EXCEPCIONES

Establece la ley que ninguna excepción respecto a la obligación del descanso dominical será aplicable a las mujeres y a los varones menores de dieciséis años, salvo justificada causa.

No obstante el Poder Ejecutivo podrá, por decretos especiales y para tareas determinadas, autorizar a las mujeres mayores de 16 años a trabajar en día domingo siempre que concurran algunas de las condiciones siguientes:

a) Que el empleo de las mujeres fuese imprescindible por la naturaleza o necesidades propias de la actividad de las mismas.

b) Que se hallen ocupadas en trabajos materiales en Hospitales, sanatorios, clínicas y otros establecimientos similares, hoteles, casas de hospedaje o pensión en casa de baños.

c) Que el empleo fuere necesario en virtud de costumbre establecida en carácter general o permanente.

Las mujeres ocupadas de acuerdo a estas excepciones gozarán del descanso compensatorio en la forma que determina esta ley y los reglamentos que se dicten.

Queda excluído de esta ley el personal de ambos sexos ocupado en el servicio doméstico. Entiéndese por tal el estado de las personas o familias con el objeto de consagrarles su cuidado y su trabajo y sin que puedan ser dedicadas a fines de lucro, comercio o industria.

El Poder Ejecutivo al reglamentar esta ley reconocerá excepciones de carácter general y permanente para trabajos materiales siempre que sean observadas las condiciones especiales que se expresan como indispensables para disfrutar de la aspiración y obedezcan a las siguientes causas:

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen;

b) Por motivos de carácter técnico;

c) Por el grave perjuicio que su interrupción ocasionaría al interés público;

d) Cuando motivos de carácter técnico no admitiesen interrupción en los servicios y ésta ocasionare graves perjuicios al interés público.

e) Por la revisión, reparación y limpieza indispensable para no interrumpir las faenas de la semana en los establecimientos industriales o comerciales.

Lo mismo el Poder Ejecutivo reglamentará las excepciones de carácter general pero en forma circunstancial cuando obedezcan a las siguientes causas.

a) Cuando se trate de trabajos materiales que sean perentorios por inminencia de daños.

b) Por circunstancias transitorias que es menester aprovechar.

Por último establece estos articulados de gran importancia:

El Departamento Provincial del Trabajo determinará la forma a que deberán ajustarse las planillas de descanso o los comprobantes para asegurar el descanso compensatorio.

La falta de estos elementos de prueba a la vista, en los lugares de trabajo o en poder de los empleados u obreros, según corresponda, será considerada infracción a esta ley y pasible de sus penalidades.

Para establecer si un negocio o industria debe permanecer abierto o cerrado en las tardes del sábado o en días domingos, se tendrá en cuenta el ramo de los artículos en que comercie o produzca en lo principal o el trabajo a que pertenece y principalmente se dedique, lo que podrá apreciarse entre otros elementos, por la patente respectiva.

No podrá servir de excusa para acogerse a las excepciones, el hecho de referirse dicha patente a artículos propios de un ramo exceptuado.

Los establecimientos que por disposición de esta ley y sus decretos reglamentarios no puedan trabajar o despachar entre las horas comprendidas desde las 13 del día sábado hasta las 24 horas del día domingo, deberán permanecer cerrados. Si no tienen más ventilación que la puerta del negocio y dichos establecimientos o casas habita el industrial o comerciante, su familia o dependientes podrán tener aquélla entreabierta con un cartel anunciando al público que no se vende o en su defecto será considerado infracción.

Declárase comprendidos en la prohibición del Art. 1o., los días 1o. de enero, 1o. de Mayo, 25 de Mayo y 9 de Julio.

En los casos de excepción el personal tendrá el descanso compensatorio.

Las infracciones a la presente ley serán penadas con multa de 20 a 50 pesos m.n. por cada persona objeto de la infracción; o, en su defecto, prisión equivalente de acuerdo con las disposiciones del Código Penal. Si el establecimiento fuera atendido exclusivamente por el dueño la multa será doble o la prisión equivalente.

La aplicación de esta ley queda a cargo del Departamento P. del Trabajo y la autoridad policial deberá cooperar con el mismo comunicándole inmediatamente, en cada caso, las infracciones que compruebe su personal de servicio y remitiendo las actas que correspondan.

Cena de Camaradería

UN GRUPO DE CINEMATOGRAFISTAS rosarinos reunidos en la cena que les fué ofrecida por sus colegas de esta ciudad en el Cit - Turín, con motivo de la visita que aquéllos hicieran a Santa Fe con el propósito de estrechar vínculos. Por la tarde, a las 18 horas, en el field de Colón, representantes de las dos ciudades e integrantes del gremio, sostuvieron un match de football que se resolvió con un empate

La Detención de Los Ex-Secretarios Del Senado

El doctor Ferrer rechazó el nuevo recurso de sus defensores

En nuestra edición anterior hemos publicado el escrito de los defensores del ex secretario de la Cámara de Senadores, Sr. Gómez Iriondo, solicitando que el Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, doctor Ferrer, dictara medidas para el cumplimiento de su resolución haciendo lugar al recurso de habeas corpus del conocimiento público.

Ayer dicho magistrado rechazó por improcedente el petitorio en la siguiente resolución:

"Autos, Vistos y Considerando: Que la nueva gestión que ahora promueven los doctores Mario [illegible] Herrera y José H. [illegible], en nombre de don Raúl Gómez Iriondo, a raíz del arresto ordenado por la Cámara de Senadores de la Provincia, constituye un error manifiesto, desde que con ella [illegible] se pretende reabrir el debate judicial [illegible] de dicha pena disciplinaria, y concluído definitivamente dentro de la jurisdicción provincial con el pronunciamiento del más alto tribunal, de fecha catorce del mes en curso, que declaró que el fallo del suscripto excedía los límites de su competencia, en cuanto disponía la libertad del señor Raúl Gómez Iriondo.

Que basta la simple enunciación de estos antecedentes para advertir que no hay ni puede haber resolución ejecutoriada que autorice un pedido como el que formulan los letrados referidos. Y es que las actuaciones realizadas ante una autoridad incompetente carecen en absoluto de valor y de eficacia jurídica. Mal puede entonces invocarse la ejecutoria de una resolución, que, como lo ha dicho la Corte, "constitucionalmente no existe".

Que pareciera innecesario recordar que los pronunciamientos de este Tribunal Superior, en cuanto determinan la interpretación y aplicación de la ley, forman jurisprudencia obligada para los demás Jueces y Tribunales. (Ley Orgánica, Art. 21, Inc. 2).

Por ello, resuelvo: No hacer lugar a lo solicitado por improcedente".

EL UNIFORME A LOS AGENTES

Hay que indumentarlos de acuerdo a la estación

¿Es tan pobre la repartición policial hasta el extremo de no poderles proporcionar a sus agentes un modesto traje de verano que los liberte del infierno que significa el permanecer, horas y horas, en las bocacalles embutidos en los uniformes pesados, soportando los rayos abrasadores de un sol dispuesto a convertirlo todo al rojo cereza?

No es la primera vez que nos ocupamos de este martirio al que, sin necesidad, se somete a los humildes servidores del orden público. Sin embargo, a pesar de nuestras observaciones, nos vemos obligados a presenciar el ingrato espectáculo de ver que los agentes continúan con su pesada indumentaria, clavados en medio de la calle, como condenados a un prolongado suplicio.

Quien conozca lo que, en estos días tórridos, significa el traje apropiado al ambiente, no podrá menos que unirse a nuestra protesta en beneficio de un numeroso grupo de hombres a quienes se les confía nuestra tranquilidad, y en beneficio también de la estética, desde que el ver, bajo una temperatura de 35 grados, a un ciudadano vistiendo de riguroso invierno es algo que puede considerarse contra todas las normas de un sentido más o menos educado. Y cuando el que tiene que dar este espectáculo no lo hace por su libre determinación, sino obligado por las disposiciones de sus superiores, hay que convenir que la cosa llega a resentirse de inhumanidad.

Es tiempo, pues, de que la repartición piense algo en el sentido que dejamos expuesto, y que lo ponga, también, inmediatamente, en práctica. Los agentes son acreedores a eso y a mucho más.

A ningún superior le es lícito exigir a sus subordinados el que vivan en perpetuo estado de heroicidad.

REGRESO A BUENOS AIRES EL Dr. SHAW

Hemos informado en una edición anterior la llegada a Santa Fe del doctor Alejandro Shaw, Agente Financiero de la Provincia en la Capital Federal, a la que ha regresado en el día de ayer. Extraoficialmente sabemos que durante su visita ha firmado tres convenios de arreglo en deudas externas que el P. Ejecutivo enviará dentro de poco a la Legislatura para su aprobación.

Oportunamente hemos de informar de estas operaciones en forma oficial, pudiéndose adelantar al presente que ellas son ventajosas para la provincia.